



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N°: **189** /2017
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 31 JUL 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 337/2017 Letra C y D de la Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante de Ushuaia, RI. N° 3483 en la que remite Resolución N° 221/2017, mediante la cual solicita se evalúe la asignación de una fracción de espacio público del Valle de Andorra a la Iglesia "Roca de Paz".

En tal sentido, los responsables de la Iglesia deberán presentarse ante la Dirección de Suelo Urbano dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a efectos de requerir la documentación necesaria, a fin de evaluar de acuerdo a normativa vigente para emprendimientos, dicho caso como así también el Proyecto a realizar.

Asimismo se informa que Atención al Público funciona de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs. en Edificio "Adolfo Cano", sito en calle Arturo Coronado 486 1º piso.

Sin otro particular le saluda atentamente.

USHUAIA	
31/07/17 12:00	
Número: 965	Folios: 1
Expte. N°	
Dn. Juan Carlos PINO	
S. / D.	

Vuoto
PRESIDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S. / D.